Expediente

2016, "Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

CJM/CADQ/004/2016

CONTRATO DE ADQUISICIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EN ADELANTE "EL AYUNTAMIENTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR DAVID LÓPEZ CÁRDENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; ALEJANDRO ABAD LARA TERRÓN, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; Y REYNALDO ROBLES CARDOSO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN; Y POR OTRA PARTE, A TRAVÉS DE SU APODERADO GENERAL Y ESPECIAL, , EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR"; QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El 15 de abril de 2016, *la Dirección de Administración del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México; emitió el Acta de Fallo de la Adjudicación Directa* N° AD-007-2016, *relativa a la* Adquisición de Papelería y Artículos de Escritorio (Consolidado), 1ª Reprogramación, *a favor de , adquisición solicitada por la Subdirección de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración, en su calidad de Unidad Administrativa Consolidadora, mediante pedido* 465 *y requisición de compra* 211 *con número de control interno* 0. *(Anexos* UNO, DOS y TRES.).

DECLARACIONES

I.- DE "EL AYUNTAMIENTO"

a) *Que es el Órgano de Gobierno del Municipio de Metepec, Estado de México, que cuenta con la capacidad legal suficiente para celebrar este acto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 125, 128 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 1, 2, 3 y 15 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.*

b) *Que la representación jurídica del Municipio y del Ayuntamiento, corresponde a su Presidente Municipal Constitucional,* David López Cárdenas, *de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, quien acredita su personalidad con la Constancia de Mayoría expedida por el Instituto Electoral del Estado de México, el diez de junio de dos mil quince.*

c) *Que la validación de los documentos oficiales emanados del mismo, corresponde a su Secretario del Ayuntamiento,* Alejandro Abad Lara Terrón, *según lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 38 fracción I del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016; y 34 del Libro Segundo del Compendio de Reglamentación Municipal de Metepec,*

Estado de México; personalidad que acredita con el Acuerdo 002/2016, expedido en la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México, el primero de enero de dos mil dieciséis.

d) *Que en el despacho de los asuntos municipales, éste se auxiliará con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, por lo que corresponde a su Dirección de Administración, representada en este acto por su Director* Reynaldo Robles Cardoso, *quien acredita su personalidad en función al Acuerdo 004/2016, expedido en la Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Metepec, México, en fecha primero de enero de dos mil dieciséis; la contratación de bienes y servicios necesarios para que el mismo cumpla con sus fines, así como la suscripción del presente contrato, según lo establecido en los artículos 49 y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 37 y 38 fracción V inciso a) del Bando Municipal de Metepec, Estado de México 2016.*

e) *Que cuenta con los fondos suficientes para cubrir el importe correspondiente a la Adjudicación Directa N° AD-007-2016, con cargo a la clave presupuestal* 2111, *proveniente de recursos propios.*

f) *Que tiene su domicilio ubicado en calle José Vicente Villada, número 37, Barrio del Espíritu Santo, Colonia Centro, Metepec, Estado de México, C.P. 52140, mismo que indica para los usos y efectos legales que se deriven de este contrato.*

II.- DE "EL PROVEEDOR"

a) *Que es una persona jurídica colectiva, de nacionalidad mexicana, constituida mediante la Escritura Pública número , Volumen número del doce de junio de mil novecientos noventa y uno, otorgada ante el Licenciado Tomás Lozano Molina, Notario Público número Asociado a Don Francisco Lozano Noriega, Notario Público número del Distrito Federal, copia que se adjunta al presente acuerdo de voluntades como anexo* CUATRO.

b) *Que hace presencia en este acto a través de su Apoderado General y Especial de nacionalidad mexicana, con personalidad jurídica y capacidad legal para obligarse en términos del presente contrato, lo cual acredita con la Escritura Pública número Volumen del treinta y uno de mayo de dos mil seis, otorgada ante el Licenciado José Ausencio Favila Fraire, Notario Público Interino de la Notaría Pública número del Estado de México con residencia en Cuautitlán, Estado de México, de la que es titular el Licenciado Oscar Alfredo Caso Barrera Vázquez; mismo que se*

identifica con Cédula Profesional número [redacted] copia que se agrega al presente contrato como anexo CINCO.

c) *Que dentro de los rubros que comprenden su objeto social se encuentra: "1.- La compra venta de toda clase de papelería, artículos para escritorio, fotografía, equipo de oficina, para dibujo, pintura y fotografía, de cómputo, - impresos, - libros...", así como "9.- En general, la celebración de los actos, contratos o convenios necesarios o convenientes para la realización de los fines de la sociedad", por lo que tiene plena capacidad jurídica para proporcionar los bienes que por este instrumento legal se contratan.*

d) *Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes [redacted] de conformidad con la Cédula de Identificación Fiscal, expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con [redacted], copia que se acompaña al cuerpo de este instrumento, como anexo* SEIS.

e) *Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.*

f) *Que no se encuentra impedido para celebrar el presente instrumento legal, en razón de no encontrarse en ninguno de los supuestos contemplados en el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.*

g) *Que conoce plenamente las necesidades y características de los bienes que requiere "El Ayuntamiento" y que ha considerado todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que manifiesta que dispone de elementos suficientes para contratar y obligarse en los términos de este contrato y que para su cumplimiento y ejecución cuenta con la experiencia, los recursos técnicos, financieros, administrativos y humanos necesarios, para la entrega óptima de los mismos.*

h) *Que señala como domicilio fiscal el ubicado en calle [redacted] para oír y recibir notificaciones el ubicado en 20 de Noviembre S/N, Colonia Buenavista, San Mateo Atenco, C.P. 52105, entre Paseo Tollocan y Vicente Guerrero, mismo que indica para los usos y efectos legales que se deriven de este contrato.*

i) *Que es su libre voluntad celebrar el presente contrato de adquisiciones con "El Ayuntamiento", y que el pago que percibe por dichos bienes, no es su única ni principal fuente de ingresos.*

j) *Que conoce el contenido y alcance de la presente Adjudicación y de lo establecido por la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y demás disposiciones aplicables al contenido del presente contrato.*

De conformidad con las declaraciones que anteceden, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 1 fracción III, 4 fracción I, 14, 27 fracción II, 43, 48, 49, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 76 fracción IV, 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 1

fracción III, 91, 94, 120, 125, 128 fracciones II y III, 129, 130 fracción IV y 138 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, "Las Partes" convienen en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO. *El objeto del presente contrato consiste en que "El Proveedor" se obliga con "El Ayuntamiento" a proporcionar:* **Papelería y Artículos de Escritorio (Consolidado) 1ª Reprogramación**, *con las características y especificaciones que se establecen en la propuesta técnica (Anexo SIETE) y acta de fallo enunciada en los antecedentes, a entera satisfacción de "El Ayuntamiento" a través de la Unidad Administrativa Solicitante.*

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	U.M.	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	TOTAL SIN I.V.A
1	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA AZUL	610	Piezas	KILOMETRICO	$3.09	$1,884.90
2	ARILLO METALICO DE 1"- PARA ENGARGOLAR HASTA 200 HOJAS, CAJA CON 25 PZAS	8	Cajas	GBC	$179.00	$1,432.00
3	ARILLO METALICO DE 1/4"- PARA ENGARGOLAR DE 10 A 20 HOJAS, CAJA CON 20	38	Cajas	GBC	$46.00	$1,748.00
4	ARILLO METALICO DE 3/8" PARA ENGARGOLAR DE 35 A 58 HOJAS, CAJA CON 20	35	Cajas	GBC	$69.00	$2,415.00
5	ARILLO METALICO DE 9/16" PARA ENGARGOLAR DE 80 A 100 HOJAS, CAJA CON 20	11	Cajas	GBC	$109.50	$1,204.50
6	BANDA DE HULE- DEL NUMERO 18 , PRESENTACIÓN DE 100 GRS.	27	Cajas	HERCULES	$18.50	$499.50
7	BLOCK CARTA- EN PAPEL BOND COLOR BLANCO DE RAYA EN FORMA FRANCESA	12	PIEZA	ESTRELLA	$14.50	$174.00
8	BOLIGRAFO- PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA	452	Piezas	KILOMETRICO	$3.09	$1,396.68
9	BROCHE PARA EXPEDIENTE- METALICO DE 8 CENTIMETROS CAJA CON 50 PZAS	231	Cajas	ACCO	$27.90	$6,444.90
10	FOLDER TAMAÑO OFICIO COLOR CREMA CON ORIFICIOS PARA BROCHE, PAQUETE 100 PZAS.	140	Paquetes	MAPASA	$114.90	$16,086.00
11	FOLDER TAMAÑO CARTA COLOR CREMA CON ORIFICIOS PARA BROCHE, PAQUETE 100 PZAS.	244	Paquetes	MAPASA	$108.90	$26,571.60

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	U.M.	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	TOTAL SIN I.V.A
12	CARTULINA OPALINA BLANCA TAMAÑO OFICIO DE 225 GRS., PAQUETE CON 100 PIEZAS.	12	Paquetes	VANGOGH	$83.90	$1,006.80
13	CARTULINA OPALINA BLANCA TAMAÑO CARTA DE 225 GRS., PAQUETE CON 100 PZAS.	115	Paquetes	VANGOGH	$73.90	$8,498.50
14	CINTA ADHESIVA TRANSPÁRENTE DE CELOFAN, DE 24 MM. X 65 MTS.	302	Piezas	LEADER	$24.90	$7,519.80
15	CINTA ADHESIVA PARA EMPAQUE TRANSPARENTE, DE 48 MM X 150 MTS.	137	Piezas	LEADER	$28.90	$3,959.30
16	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA AZUL	515	Piezas	KILOMETRICO	$3.29	$1,694.35
17	CINTA MASKING TAPE OPACA ADHESIVA EN COLOR BEIGE, DE 48 MM X 50 MTS.	120	Piezas	LEADER	$38.90	$4,668.00
18	CINTA MASKING TAPE ADHESIVA EN COLOR BEIGE, DE 36 MM X 50.0 MTS.	124	Piezas	LEADER	$32.90	$4,079.60
19	CINTA PARA EMBALAJE COLOR CANELA, DE 48MM X 50 MTS.	250	Piezas	LEADER	$9.90	$2,475.00
20	CLIP JUMBO DE 50 MM., CAJA CON 100	51	Cajas	ACCO	$20.50	$1,045.50
21	CLIP MARIPOSA No. 2, CAJA CON 50	144	Cajas	ACCO	$19.90	$2,865.60
22	CLIP MARIPOSA No.1, CAJA CON 12	37	Cajas	ACCO	$13.50	$499.50
23	CLIP NORMAL No. 1, CAJA CON 100	262	Cajas	ACCO	$6.90	$1,807.80
24	CLIP NORMAL No. 2, CAJA CON 100 PIEZAS.	467	Cajas	ACCO	$7.10	$3,315.70
25	CLIP NORMAL No.3, CAJA CON 100 PIEZAS	145	Cajas	ACCO	$7.30	$1,058.50
26	CORRECTOR EN CINTA PELICULA ADHERIBLE EN SECO, DE 5 MM X 6 MTS.	344	Piezas	KORES	$25.90	$8,909.60
27	CORRECTOR LIQUIDO BASE AGUA FRASCO DE 20 ML CON ESPONJA	203	Piezas	KORES	$8.90	$1,806.70
28	CORRECTOR LIQUIDO DE 8 A 10 ML. TIPO BOLIGRAFO SECADO RAPIDO.	66	Piezas	PELIKAN	$23.90	$1,577.40
29	CUADERNO PROFESIONAL DE CUADRO CHICO DE 100 HOJAS CON ESPIRAL	64	Piezas	ESTRELLA	$15.90	$1,017.60

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	U.M.	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	TOTAL SIN I.V.A
30	CUADERNO PROFESIONAL DE CUADRO GRANDE DE 100 HOJAS CON ESPIRAL	45	Piezas	ESTRELLA	$15.90	$715.50
31	CUADERNO DE RAYA FORMA FRANCESA DE 96 HOJAS, PASTA DURA	158	Piezas	ESTRELLA	$24.90	$3,934.20
32	CUADERNO PROFESIONAL DE RAYA DE 100 HOJAS CON ESPIRAL.	262	Piezas	ESTRELLA	$15.90	$4,165.80
33	ETIQUETAS ADHESIVAS TAMAÑO FILE 20 X 105	83	Paquetes	JANEL	$13.90	$1,153.70
34	ETIQUETAS ADHESIVAS 50 X 100 MM.	102	Paquetes	JANEL	$15.90	$1,621.80
35	GRAPAS ESTÁNDAR CAJA CON 5000 PIEZAS	244	Cajas	SWINGLINE	$12.90	$3,147.60
36	LAPIZ BICOLOR ELABORADO CON MADERA DE PRIMERA CALIDAD	382	Piezas	PAPER MATE	$3.90	$1,489.80
37	LAPIZ ROJO CARMIN	210	Piezas	PAPER MATE	$3.90	$819.00
38	LAPIZ DEL No. 2	780	Piezas	DIXON	$2.90	$2,262.00
39	LIBRETA DE TAQUIGRAFIA LARGA	93	Piezas	ESTRELLA	$11.90	$1,106.70
40	LIBRO FLORETE DE 23 X 34 CMS-FORMA FRANCESA 192 HOJAS RAYADO Y FOLIADO SIN INDICE	40	Piezas	ESTRELLA	$119.90	$4,796.00
41	MARCADOR DE TINTA PERMANENTE CON PUNTA CINCELADA, COLOR NEGRO	192	Piezas	AZOR	$8.90	$1,708.80
42	MARCA TEXTOS TINTA AMARILLA	623	Piezas	AZOR	$7.90	$4,921.70
43	NOTAS POST-IT DE 2" X 3"	381	Piezas	MEMOTIP	$6.50	$2,476.50
44	PAPEL BOND PARA ROTAFOLIO DE 70 X 90 CM COLOR BLANCO	51	Piezas	ESTRELLA	$2.50	$127.50
45	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA GRAMAJE DE 75 G/M2, PAQUETE 500 HOJAS.	675	Paquetes	BIOPAPPEL	$63.90	$43,132.50
46	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO PARA FOTOCOPIADORA E IMPRESORA GRAMAJE DE 75 G/M2, PAQUETE 500 HOJAS	78	Paquetes	BIOPAPPEL	$87.90	$6,856.20
47	PAPEL OPALINA OFICIO BLANCA 125 GRS/M2, PAQUETE CON 100 PIEZAS	23	Paquetes	VANGOGH	$98.90	$2,274.70

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	U.M.	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	TOTAL SIN I.V.A
48	PAPEL OPALINA CARTA, BLANCA DE 125 GRS/M2, PAQUETE CON 100 HOJAS	86	Paquetes	VANGOGH	$46.90	$4,033.40
49	PASTAS PARA ENCUADERNAR TAMAÑO CARTA-PLASTIFICADAS TRANSPARENTES RAYADAS PUNTAS REDONDAS, PAQUETE CON 25 JUEGOS	54	Paquetes	BOFLEX	$97.90	$5,286.60
50	PASTAS PARA ENCUADERNAR TAMAÑO CARTA-PLASTIFICADAS, RIGIDAS PUNTAS REDONDEADAS COLOR NEGRO EN ACABADO MATE. PAQUETE CON 25 JUEGOS	46	Paquetes	BOFLEX	$97.90	$4,503.40
51	PASTAS PARA ENCUADERNAR TAMAÑO OFICIO-PLASTIFICADAS, RIGIDAS PUNTAS REDONDEADAS COLOR NEGRO EN ACABADO MATE. PAQUETE CON 25 JUEGOS	9	Paquetes	BOFLEX	$139.90	$1,259.10
52	PEGAMENTO SOLIDO- TIPO LAPIZ CON ELEVADOR DE ROSCA, ADHESIVO PRESENTACION EN TUBO CON 10 GRAMOS.	208	Piezas	KORES	$10.91	$2,269.28
53	PEGAMENTO- TIPO UHU ADHESIVO TRANSPARENTE Y FLEXIBLE PRESENTACION EN TUBO DE 100 ML.	10	Piezas	UHU	$79.90	$799.00
54	PLASTICO PEGASOLO TRANSPARENTE PRESENTACION EN METRO	70	Metro	NEW OFFICE	$9.80	$686.00
55	BOLIGRAFO J ROLLER RX 07 PUNTO MEDIANO TINTA AZUL	441	Piezas	ZEBRA	$18.90	$8,334.90
56	BOLIGRAFO J ROLLER RX 07 PUNTO MEDIANO TINTA NEGRA	197	Piezas	ZEBRA	$18.90	$3,723.30
57	PUNTILLAS HB DE 0.5 MM-PARA LAPICERO, PRESENTACION EN TUBO CON 12 PUNTILLAS.	30	Piezas	PELIKAN	$7.90	$237.00
58	REGLA PLANA DE 30 CMS EN ALUMINIO CON GRADUACION EN CENTIMETROS Y PULGADAS	180	Piezas	ESCRIMEX	$8.50	$1,530.00
59	SACAPUNTAS DE PLASTICO ESCOLAR	212	Piezas	BARRILITO	$0.90	$190.80
60	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO EN PAPEL MANILA CON RONDANA E HILO	769	Piezas	MAPASA	$3.19	$2,453.11

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	U.M.	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	TOTAL SIN I.V.A
61	SOBRE BOLSA TAMAÑO ESQUELA EN PAPEL MANILA CON RONDANA E HILO.	1048	Piezas	MAPASA	$1.90	$1,991.20
62	SOBRE BOLSA TAMAÑO CARTA EN PAPEL MANILA CON RONDANA E HILO.	1367	Piezas	MAPASA	$2.90	$3,964.30
63	TARJETA DE 7.5 X 12.5 CMS BIBLIOGRAFICA, EN CARTULINA COLOR BLANCO PAQUETE CON 100 PIEZAS	118	Paquetes	ESTRELLA	$14.90	$1,758.20
64	TARJETA MEDIA CARTA CARTULINA BLANCA, PAQUETE CON 100	61	Paquetes	ESTRELLA	$23.60	$1,439.60
65	TINTA PARA SELLO ROLON DE 60 ML. COLOR NEGRO	60	Piezas	AZOR	$17.50	$1,050.00
66	PEGAMENTO ADHESIVO TIPO LAPIZ PRESENTACIÓN DE 40 GRS.	359	Piezas	KORES	$31.90	$11,452.10
67	ARILLO METALICO DE 1 1/4" , CAJA CON 20 PIEZAS	9	Cajas	GBC	$127.90	$1,151.10
68	SOBRE COI (Nomina).	940	Piezas	MAPASA	$0.50	$470.00
69	SOBRE BOLSA TAMAÑO LEGAL EN PAPEL MANILA CON RONDANA E HILO	458	Piezas	MAPASA	$4.90	$2,244.20
70	PORTAMINAS DE 0.7 MM- DE PLASTICO, DE MINA FINA, CON PUNTA RETRACTIL.	57	Piezas	BIC	$9.80	$558.60
71	PUNTILLAS HB DE 0.7 MM- PARA LAPICERO, PRESENTACION EN TUBO CON 12 PUNTILLAS.	47	Piezas	AZOR	$7.90	$371.30
72	NOTAS POST IT DE COLORES DE 3" X 3"	472	Piezas	MEMOTIP	$7.90	$3,728.80
73	ETIQUETAS CON LEYENDA DE URGENTE EN BOLSA O PAQUETE	57	Paquetes	LESA	$24.90	$1,419.30
74	BANDA DE HULE (LIGA) DEL No. 33 PRESENTACION EN BOLSA O PAQUETE DE 100 GRS.	34	Paquetes	HERCULES	$18.60	$632.40
75	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO COLOR NEGRO	58	Piezas	AZOR	$12.95	$751.10
76	PLUMON PARA PINTARRON PAQUETE CON 4 PIEZAS	36	Paquetes	AZOR	$46.90	$1,688.40
77	MARCADOR DE CERA ROJO	92	Piezas	MIRADO	$8.90	$818.80
78	LIBRO FLORETE FORMA ITALIANA DE RAYA CON 96 HOJAS	63	Piezas	ESTRELLA	$94.90	$5,978.70

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	U.M.	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	TOTAL SIN I.V.A
79	PLUMON PARA ACETATO ZEBRA DOBLE PUNTA.	26	Piezas	ZEBRA	$19.70	$512.20
80	MARCA TEXTOS TINTA AZUL	93	Piezas	AZOR	$7.90	$734.70
81	MARCA TEXTOS TINTA VERDE	194	Piezas	AZOR	$7.90	$1,532.60
82	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO COLOR AZUL PUNTA DE DIAMANTE	441	Piezas	KILOMETRICO	$3.09	$1,362.69
83	SUJETA DOCUMENTOS DE 32 MM., CAJA CON 12 PIEZAS.	144	Cajas	ACCO	$16.90	$2,433.60
84	SUJETA DOCUMENTOS DE 19 MM., CAJA CON 12 PZAS.	108	Cajas	ACCO	$7.90	$853.20
85	MINISEPARADORES DE PAPEL DE 1.5 X 5 CM. EN 5 COLORES NEÓN. 50 DE CADA COLOR. PAQ. CON 250 PIEZAS.	34	Paquetes	JANEL	$58.90	$2,002.60
86	SEPARADORES ESPECIALES PARA IMPRESIÓN EN LASER E INKJET TAMAÑO CARTA 15 DIVISIONES MULTICOLORES SIN NUMEROS	132	Paquetes	WILSON	$26.90	$3,550.80
87	PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	275	Cajas	BIOPAPPEL	$634.90	$174,597.50
88	PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	37	Cajas	BIOPAPPEL	$874.90	$32,371.30
89	ARILLO METALICO 7/16" PARA ENGARGOLAR DE 76 A 85 HOJAS, CAJA CON 20	10	Cajas	GBC	$59.90	$599.00
90	TABLA DE APOYO DE MADERA TAMAÑO CARTA	5	Piezas	LEFORT	$34.90	$174.50
91	SEPARADORES TAMAÑO CARTA 8 DIVISIONES, CEJA CLARA INSERTABLE PARA CARPETA DE TRES ARGOLLAS	98	Juegos	WILSON	$26.90	$2,636.20
92	CARPETA PANORAMICA BLANCA TAMAÑO CARTA DE TRES ARGOLLAS, LOMO DE 1" CON ARILLOS EN "D"	187	Piezas	WILSON	$47.90	$8,957.30
93	CARPETA PANORAMICA BLANCA TAMAÑO CARTA DE TRES ARGOLLAS, LOMO DE 1/2" CON ARILLO EN "D"	110	Piezas	WILSON	$46.90	$5,159.00
94	CARPETA PANORAMICA BLANCA TAMAÑO CARTA DE TRES ARGOLLAS, LOMO DE 1 1/2" CON ARILLOS EN "D"	130	Piezas	WILSON	$52.90	$6,877.00

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	U.M.	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	TOTAL SIN I.V.A
95	CARPETA PANORAMICA BLANCA TAMAÑO CARTA DE TRES ARGOLLAS, LOMO DE 2" CON ARILLOS EN "D"	197	Piezas	WILSON	$58.90	$11,603.30
96	CARPETA PANORAMICA BLANCA TAMAÑO CARTA DE TRES ARGOLLAS, LOMO DE 3" CON ARILLO EN "D"	92	Piezas	WILSON	$69.90	$6,430.80
97	CUTTER GRANDE CON ALMA DE METAL	117	Piezas	CORTY	$34.90	$4,083.30
98	SOBRES DE PAPEL BOND COLOR BLANCO PARA CD/DVD CON VENTANA TRANSPARENTE, PAQUETE CON 50 PIEZAS	37	Paquetes	MAPASA	$43.90	$1,624.30
99	CARPETA TIPO REGISTRADOR TAMAÑO ESQUELA	2	Piezas	FORTEC	$34.90	$69.80
100	HOJAS TAMAÑO CARTA COLORES FLUORESCENTES, PAQUETE DE 100.	83	Paquetes	JR	$45.90	$3,809.70
101	SOBRE BOLSA TAMAÑO RADIOGRAFIA EN PAPEL MANILA CON SOLAPA ENGOMADA	102	Piezas	MAPASA	$5.90	$601.80
102	ETIQUETAS ADHESIVAS DEL No. 20	3	Piezas	JANEL	$17.90	$53.70
103	CUADERNO DE 100 HOJAS DE RAYA, FORMA FRANCESA DE PASTA SEMIDURA CON ESPIRAL	75	Piezas	ESTRELLA	$26.90	$2,017.50
104	TIJERAS DE 7" PARA COSTURA	17	Piezas	SUNSHINE	$54.90	$933.30
105	SUJETADOCUMENTOS DE 51 MM., CAJA CON 12 PIEZAS	44	Cajas	ACCO	$39.70	$1,746.80
106	ETIQUETAS CON LA LEYENDA CONFIDENCIAL, PAQUETE CON 60 PIEZAS	52	Paquetes	LESA	$24.90	$1,294.80
107	GOMA PARA BORRAR LAPIZ COLOR BLANCA SUAVE CUADRANGULAR	62	Piezas	PELIKAN	$2.90	$179.80
108	NAVAJA PARA CUTTER ANCHO PAQUETE C/10 PIEZAS	46	Paquetes	CORTY	$12.50	$575.00
109	GOMA BLANCA DE MIGAJON CON PROTECTOR DE CARTON	465	Piezas	PELIKAN	$5.90	$2,743.50
110	PINS CABEZA DE PLASTICO Y PUNTAS METALICAS, CAJA CON 100	9	Cajas	PELIKAN	$38.90	$350.10
111	CUTTER CHICO CON ALMA DE METAL	63	Piezas	CORTY	$13.90	$875.70

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	U.M.	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	TOTAL SIN I.V.A
112	TIJERAS NO. 6 DE ACERO INOXIDABLE CON PUNTA ROMA	85	Piezas	BACO	$37.90	$3,221.50
113	CAJA PARA ARCHIVO TAMAÑO CARTA MATERIAL CARTON CORRUGADO CON TAPA INTEGRADA.	407	Piezas	GEO	$18.90	$7,692.30
114	CAJA PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO MATERIAL CARTON CORRUGADO CON TAPA INTEGRADA.	780	Piezas	GEO	$21.40	$16,692.00
115	CAJA GALLETERA 36.5 X 15 X 25.5 CMS	337	Piezas	NEW OFFICE	$14.50	$4,886.50
116	CARPETA DE 3 ARGOLLAS TAMAÑO CARTA LOMO DE 3" BLANCA	104	Piezas	WILSON	$58.90	$6,125.60
117	CARPETA TIPO REGISTRADOR TAMAÑO CARTA.	202	Piezas	PUNTAX	$28.90	$5,837.80
118	CARPETA TIPO REGISTRADOR TAMAÑO OFICIO	144	Piezas	PUNTAX	$36.90	$5,313.60
119	CHAROLA DE 26.1 X 39 X 20.6 CM DE TRES NIVELES EN ACRILICO	2	Piezas	SABLON	$349.90	$699.80
120	DESPACHADOR DE CINTA ADHESIVA- EN METAL PARA CINTA ADHESIVA ANCAHA (24MM X 65 MTS)	12	Piezas	SABLON	$127.90	$1,534.80
121	BANDERITAS FLECHAS POST-TIT CON DESPACHADOR PAQUETE CON 96 PZAS	148	Piezas	MAE	$64.90	$9,605.20
122	MICAS PROTECTORAS PARA HOJAS TAMAÑO CARTA, DE TRES ORIFICIOS, TIPO BOLSA PAQUETE CON 100 PZA.	106	Paquetes	KINERA	$126.90	$13,451.40
123	BORRADOR PARA PINTARRON.	12	Piezas	PELIKAN	$17.90	$214.80
124	DEDAL DE HULE No. 12	305	Piezas	HERCULES	$2.90	$884.50
125	NOTAS POSTIT DE 1 1/2" x 2"	148	Piezas	MEMOTIP	$4.50	$666.00
126	QUITA GRAPAS DE COLORES	15	Piezas	BACO	$9.50	$142.50
127	NOTAS POST-IT DE 3" X 3"	153	Piezas	MEMOTIP	$6.90	$1,055.70
128	ETIQUETAS DE 1" X 4" ADHERIBLES PAQUETE CON 100 HOJAS (2000 ETIQUETAS N.P. 5161)	2	Paquetes	JANEL	$569.90	$1,139.80

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	U.M.	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	TOTAL SIN I.V.A
129	MARCADOR DE TEXTOS PERMANENTE, VARIOS COLORES	67	Piezas	AZOR	$8.90	$596.30
130	CUTTER	46	Piezas	CORTY	$16.90	$777.40
131	BOLIGRAFO PUNTO FINO TINTA NEGRA	61	Piezas	KILOMETRICO	$3.30	$201.30
132	TABLA DE APOYO TAMAÑO CARTA CON BASE DE ACRILICO DE 3MM DE ESPESOR CON SUJETA PAPELES METÁLICO	58	PIEZA	SABLON	$64.90	$3,764.20
133	TABLA DE APOYO TAMAÑO OFICIO CON BASE DE ACRILICO DE 3MM DE ESPESOR CON SUJETA PAPELES METÁLICO	4	PIEZA	SABLON	$72.90	$291.60
134	SOBRE BOLSA BOND TAMAÑO CARTA	678	Piezas	MAPASA	$1.40	$949.20
135	TABLA SALVACORTE	6	PIEZA	BARRILITO	$409.90	$2,459.40
136	PAPEL OPALINA MEDIA CARTA BLANCA 125 GRS/M2, PAQUETE CON 100.	25	Paquetes	VANGOGH	$44.90	$1,122.50
137	DEDAL DE HULE DEL No. 10	293	Piezas	HERCULES	$3.50	$1,025.50
138	ACETATO TAMAÑO CARTA-TRANSPARENTE PARA PROYECCION. PELICULA DE .004" DE ESPESOR. PAQUETE CON 50 PIEZAS	19	Paquetes	KRONALINE	$138.90	$2,639.10
139	PAPEL CARBÓN CARTA PELICULA PLASTICA PRESENTACION EN PAQUETE CON 100 HOJAS	5	Paquetes	PELIKAN	$118.90	$594.50
140	CARPETA PANORAMICA BLANCA TAMAÑO CARTA, LOMO DE 5", CON ARILLO EN "D"	49	Piezas	WILSON	$158.90	$7,786.10
141	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO TINTA ROJA	183	Piezas	KILOMETRICO	$3.09	$565.47
142	CARTULINA OPALINA TAMAÑO MEDIA CARTA DE 225 GRS., PAQUETE CON 100 PIEZAS.	31	Paquetes	VANGOGH	$57.90	$1,794.90
143	TIJERAS DEL NO. 6	98	Piezas	ESCRIMEX	$29.90	$2,930.20
144	ARILLO METALICO 5/16" CAJA CON 20	13	Cajas	GBC	$149.90	$1,948.70
145	BOLIGRAFO PUNTO FINO, TINTA AZÚL	116	Cajas	KILOMETRICO	$39.90	$4,628.40
146	BOLIGRAFO DE GEL, PUNTO RODANTE, TINTA AZUL DE	308	Piezas	PELIKAN	$16.90	$5,205.20

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	U.M.	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	TOTAL SIN I.V.A
	FABRICACION NACIONAL					
147	LAPIZ DEL No. 2 , CAJA CON 12 PIEZAS	161	Cajas	DIXON	$38.90	$6,262.90
148	BLOCK DE PAPEL VEGETAL 50 HOJAS	21	PIEZA	LOZANO	$66.90	$1,404.90
149	PEGAMENTO ADHESIVO TIPO LAPIZ PRESENTACIÓN DE 20 GRS.	112	Piezas	KORES	$18.80	$2,105.60
150	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO, TINTA AZÚL	71	Cajas	KILOMETRICO	$24.90	$1,767.90
151	HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA	653	Paquetes	BIOPAPPEL	$63.90	$41,726.70
152	HOJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO OFICIO	469	Paquetes	BIOPAPPEL	$87.90	$41,225.10
153	SOBRE BOLSA TAMAÑO DOBLE OFICIO CON RONDANA E HILO	595	Piezas	MAPASA	$4.40	$2,618.00
154	HOJAS TAMAÑO CARTA COLORES NEON PAQUETE CON 250 (50 DE CADA COLOR)	5	Paquetes	JR	$115.90	$579.50
155	QUITA GRAPAS	60	Piezas	BACO	$11.90	$714.00
156	BANDERITAS DE 25.4 MM X 43.2 MM VARIOS COLORES PAQUETE CON 100 PIEZAS	123	Paquetes	JANEL	$44.90	$5,522.70
157	FOLDER COLGANTE PARA ARCHIVERO EN UNA MEDIDA DE 40 CM DE LARGO X 23.5 CM	2	Cajas	WILSON	$219.90	$439.80
158	BOLIGRAFO MEDIANO PUNTA DIAMANTE TINTA AZÚL	272	Cajas	KILOMETRICO	$49.90	$13,572.80
159	MICA TERMICA RIGIDA CON 25 PIEZAS DE 10 X 14.5	2	Paquetes	GBC	$93.90	$187.80
160	CINTA MASKING TAPE DE 24 MM X 50 M	93	Piezas	LEADER	$22.50	$2,092.50
161	LIBRO FLORETE DE 23 X 34 CMS. FORMA FRANCESA 96 HOJAS RAYADO Y FOLIADO SIN INDICE	54	Piezas	ESTRELLA	$75.90	$4,098.60
162	LÁPIZ DE MADERA	36	Cajas	DIXON	$34.90	$1,256.40
163	ETIQUETA BLANCA DEL NO. 25	23	Paquetes	JANEL	$16.50	$379.50
164	ARILLO METALICO DE 1/2", CAJA CON 20	9	Cajas	GBC	$88.90	$800.10
165	ARILLO METALICO DE 5/8" CAJA CON 45 PZAS	7	Cajas	GBC	$188.90	$1,322.30

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	U.M.	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	TOTAL SIN I.V.A
166	LAPIZ DE MADERA DEL 2 1/2, CAJA CON 12 PIEZAS	20	Cajas	MIRADO	$38.90	$778.00
167	SOBRE BOND OFICIO NO.10 COLOR BLANCO, PAQUETE CON 100 PIEZAS	6	Paquetes	MAPASA	$43.90	$263.40
168	TARJETA DE 5 X 8 CM., PAQUETE CON 100	13	Paquetes	ESTRELLA	$13.90	$180.70
169	ETIQUETAS DE 1" X 4" ADHERIBLES AVERY NO. 5261 (5000 ETIQUETAS)	11	Paquetes	JANEL	$179.90	$1,978.90
170	PLUMON SHARPIE	35	Piezas	AZOR	$12.50	$437.50
171	HOJAS TAMAÑO CARTA EN PAPEL RECICLADO CAPUCHINO, PAQUETE DE 500.	6	Paquetes	LOZANO	$90.90	$545.40
172	MARCADOR PERMANENTE	26	Piezas	AZOR	$10.90	$283.40
173	MICA TERMICA DE 10 X 14.5 CM, CAJA CON 100 PIEZAS	12	Cajas	GBC	$244.90	$2,938.80
174	PAPEL AMERICA EN ROLLO VARIOS COLORES	18	ROLLO	LOZANO	$89.90	$1,618.20
175	BOLIGRAFO TINTA NEGRA PUNTO MEDIANO, CAJA CPN 12 PIEZAS	10	Cajas	KILOMETRICO	$34.90	$349.00
176	BLOCK ESCOLAR MARQUILLA GRANDE DE 30 HOJAS	10	Piezas	LOZANO	$35.90	$359.00
177	CARTULINA DE COLORES FLUORESCENTES	100	Pliego	LOZANO	$5.90	$590.00
178	CARTULINA BRISTOL COLOR BLANCA	100	Pliego	LOZANO	$3.50	$350.00
179	CINCEL PUNTERO 1/2" X 6"	10	Piezas	LUMEN	$44.90	$449.00
180	COJIN PARA SELLO	3	Piezas	AZOR	$32.50	$97.50
181	NOTAS ADHESIVAS DE 3" X 3", 5 COLORES Y 430 HOJAS	15	Paquetes	MEMOTIP	$38.90	$583.50
182	LISTON CURLY COLOR ROJO	3	ROLLO	JANEL	$27.90	$83.70
183	LISTON CURLY COLOR VERDE	2	ROLLO	JANEL	$27.90	$55.80
184	LISTON CURLY METALICO COLOR PLATA	3	ROLLO	JANEL	$27.90	$83.70
185	ESCUADRAS DE PLASTICO TRANSPARENTES DE 28 CM, JUEGO DE 2 PIEZAS	2	Juego	MAPED	$96.90	$193.80

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	U.M.	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	TOTAL SIN I.V.A
186	ETIQUETAS ADHESIVAS DEL No. 18	3	Paquetes	JANEL	$19.90	$59.70
187	HOJAS DE CARTULINA NEGRA DE 51 X 76 CM	3	PIEZAS	LOZANO	$5.90	$17.70
188	CARTULINA BLANCA	3	Piezas	LOZANO	$4.50	$13.50
189	CUADERNO DE RAYA FORMA ITALIANA CON ESPIRAL DE 100	10	Piezas	ESTRELLA	$11.90	$119.00
190	LISTON CELOSEDA DE 4CM	5	ROLLO	JANEL	$49.90	$249.50
191	LISTON SATINADO DE 7" COLOR ROJO	3	ROLLO	JANEL	$79.90	$239.70
192	LISTON SATINADO DE 7" COLOR VERDE	2	ROLLO	JANEL	$79.90	$159.80
193	PEGAMENTO ESCOLAR PRESENTACION EN BOTELLA DE 4LTS	2	GALON	KORES	$539.90	$1,079.80
194	PLASTICO BURBUJA PARA EMPACAR CON 1.20 MTS DE ANCHO	1	ROLLO	LUMEN	$1,099.90	$1,099.90
195	PLASTICO CONTAC TRANSPARENTE ROLLO DE 20 MTS	5	ROLLO	LOZANO	$128.90	$644.50
196	PLUMON ACUACOLOR COLORES SURTIDOS PAQUETE CON 8	6	Paquetes	PELIKAN	$179.90	$1,079.40
197	CARPETA DE 3 ARGOLLAS TAMAÑO CARTA- COLOR BLANCO, LOMO DE 1" DE GROSOR.	97	Piezas	WILSON	$39.90	$3,870.30
198	SILICON EN BARRA 17CM	301	PIEZA	JANEL	$2.90	$872.90
199	ETIQUETA ADHESIVA JANEL DEL NO. 24	4	Paquetes	JANEL	$16.90	$67.60
200	BANDA DE HULE (LIGA) DEL No. 33 PRESENTACION EN BOLSA O PAQUETE DE 100 GRS.	9	Paquetes	HERCULES	$17.90	$161.10
201	PAPEL OPALINA CARTA, BLANCA DE 125 GRS/M2, PAQUETE CON 100 HOJAS	72	Paquetes	VANGOGH	$47.90	$3,448.80
202	CUTTER GRANDE CON ALMA DE METAL	7	Piezas	CORTY	$34.90	$244.30
203	ADHESIVO EN AEROSOL LATA DE 290 G	12	PIEZA	3M	$319.90	$3,838.80
204	ARCEL FOAMBOARD BLANCO DE 80 X 102 CMS.	25	PIEZA	ELMERS	$109.90	$2,747.50

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD	U.M.	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	TOTAL SIN I.V.A
205	PAPEL BOND EN ROLLO PARA PLOTER DE 0.91 X 50 MTS	30	Paquetes	KRONALINE	$319.90	$9,597.00
206	REFUERZOS PARA HOJAS ADHERIBLES PAQUETES CON 100 PIEZAS	20	Paquetes	LESA	$17.80	$356.00
207	PORTA CLIPS EN ACRILICO	5	PIEZA	SABLON	$18.90	$94.50
208	MARCADOR MAGISTRAL PARA PIZARRÓN BLANCO	24	Piezas	MAGISTRAL	$28.90	$693.60
209	PAPEL CARBÓN CARTA COLOR AZUL	13	Paquetes	PELIKAN	$119.90	$1,558.70
210	ARILLO METALICO DE 3/4", CAJA CON 20 PIEZAS	11	Cajas	GBC	$134.90	$1,483.90
211	PAPEL CARBÓN TAMAÑO OFICIO COLOR AZUL	10	Paquetes	PELIKAN	$127.90	$1,279.00
212	PLUMÓN DE GEL BRAVO FINO NEGRO	10	Piezas	BRAVO	$28.90	$289.00
				Subtotal		$858,599.38
				I.V.A.		$137,375.90
				TOTAL		$995,975.28

SEGUNDA.- VIGENCIA. *El presente contrato tendrá una vigencia* a partir de su fecha de firma y hasta el 20 de mayo de 2016.

TERCERA.- IMPORTE. *"El Ayuntamiento" pagará por concepto de la adquisición contratada a "El Proveedor", la cantidad de* $995,975.28 (Novecientos noventa y cinco mil novecientos setenta y cinco pesos 28/100 M.N.) *I.V.A. incluido.*

CUARTA.- CONDICIONES DE ENTREGA. *"El Proveedor" se obliga a proporcionar los bienes adquiridos L.A.B. en el Almacén General del H. Ayuntamiento de Metepec, ubicado en Calle Matamoros s/n, Barrio de San Mateo, Metepec, México, en un horario de 9 a 17 horas,* dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación del fallo, *con las características y especificaciones establecidas en la propuesta técnica (la cual forma parte integrante de este contrato), y pedido contrato 465, a entera satisfacción de la unidad administrativa consolidadora, de lo contrario "El Proveedor" manifiesta su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con lo anterior, se tendrá por no aceptado.*

QUINTA.- FORMALIDADES DE PAGO. *La cantidad que se indica en la cláusula tercera y que se obliga a cubrir "El Ayuntamiento", le será entregada a "El Proveedor" en un solo pago, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la presentación de la factura en la tesorería Municipal, así como enviar*

la cadena digital XML al correo metepeccadenadigital@gmail.com, tomando en consideración lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, a entera satisfacción de la unidad administrativa consolidadora y al ingreso a la Tesorería Municipal de los documentos soporte debidamente requisitados, No aplicará el pago de anticipos ni el reconocimiento de interés.

SEXTA.- PRECIO FIJO. *El presente contrato se pacta bajo la condición de precio fijo, por lo que de ninguna manera podrá incrementarse el contenido, salvo pacto en contrario entre "Las Partes" que conste por escrito y que se ajuste a las reglas estipuladas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento, en relación a los convenios modificatorios.*

SÉPTIMA.- CESIÓN DE DERECHOS O SUBCONTRATACIÓN. *"El Proveedor" no podrá subcontratar esta adquisición, o ceder en forma parcial o total a ninguna persona física o jurídico colectiva los derechos y obligaciones que se derivan del presente acuerdo de voluntades, obligándose a entregar los bienes de manera directa y personal. Lo anterior, con excepción de los derechos de cobro que deriven del contrato, previa aprobación por parte de "El Ayuntamiento".*

OCTAVA.- DAÑOS Y PERJUICIOS. *"El Proveedor" manifiesta que será el único responsable de la mala calidad que lleguen a tener los bienes adquiridos, o en su caso de las deficiencias que se lleguen a encontrar, motivo por el cual se obliga a cumplir y a seguir los lineamientos que le indique "El Ayuntamiento", a través de la Unidad Administrativa Consolidadora, así mismo será el responsable de los perjuicios que cause a "El Ayuntamiento" por motivo de la negligencia, impericia, dolo o mala fe que haya tenido al momento de cumplir con el objeto del contrato.*

NOVENA.- RESPONSABILIDAD LABORAL. *El personal que ocupe "El Proveedor" para la realización del objeto del presente contrato, en ningún momento estará facultado para ostentarse como funcionario o empleado de "El Ayuntamiento", o para asumir las obligaciones de éste, entendiéndose por lo anterior que no existirá relación laboral alguna entre "El Ayuntamiento" y dicho personal. Por lo que "Las Partes" acuerdan que "El Proveedor" será quien tendrá el carácter de patrón y, por lo tanto, será el responsable de las obligaciones derivadas de ordenamientos legales en materia laboral y de seguridad social, que en su caso pudieran corresponder a dichas personas, dejando a salvo a "El Ayuntamiento" de cualquier tipo de reclamación que pudieran hacer sus trabajadores, por lo que no se constituirán entre "Las Partes" las figuras de responsables solidarios o patrón sustituto.*

DÉCIMA.- GASTOS EXTRAORDINARIOS. *"El Proveedor" destinará por su parte y a su cuenta, todos los medios y equipos, así como el personal capacitado y suficiente que le sean necesarios para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, lo anterior, expresando su consentimiento, que para cualquier gasto que erogue en función de dichos conceptos, no recibirá cantidad alguna extra a la pactada en la cláusula tercera del presente contrato, en razón de que ya se encontraban contemplados en el importe total a pagar.*

DÉCIMA PRIMERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL. *"El Proveedor" asume cualquier tipo de responsabilidad por las violaciones que pudieran darse en materia de patentes, marcas, derechos de autor, o cualquier otro inherente a la propiedad intelectual o industrial, tanto en el ámbito nacional como internacional con respecto a los bienes, por lo que de presentarse alguna controversia legal, durante la vigencia del contrato o posterior a ella, "El Proveedor" se compromete a sacar a salvo y en paz a "El Ayuntamiento" y a pagar cualquier importe que de dicha reclamación se genere.*

DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. *Se exceptúa a "El Proveedor" de presentar la Garantía de Cumplimiento, supuesto establecido en el artículo 128 fracción II del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, toda vez que los bienes se entregan dentro del plazo de diez días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo y firma del contrato.*

DÉCIMA TERCERA.- GARANTÍA DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS. *La garantía de defectos o vicios ocultos, deberá ser entregada por "El Proveedor", dentro de los cinco días naturales siguientes a la fecha de entrega de los bienes, con vigencia mínima de doce meses, El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el cinco por ciento del importe total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Se otorgará a través de cheque certificado, cheque de caja o fianza expedido a favor del Municipio de Metepec.*

DÉCIMA CUARTA.- PENALIZACIÓN. *"Las Partes" acuerdan que en caso de que "El Proveedor" incumpla con cualquiera de las obligaciones contraídas en este instrumento legal, por causas imputables a él, "El Ayuntamiento" tendrá derecho de cobrar el uno al millar en función del costo de los bienes no entregados, por cada día natural de retraso hasta su cumplimiento, y en caso de haberlos entregado con deficiencias respecto a las especificaciones y características acordadas en este documento legal, hasta en tanto no se entregue conforme a lo previsto, dicha pena no podrá ser superior a la garantía de cumplimiento. Con independencia de lo anterior "El Proveedor" se hará acreedor a la sanción estipulada en el artículo 87 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. El pago que se haga por incumplimiento, se efectuará a través de cheque certificado a favor del Municipio de Metepec. El pago de la factura en caso de presentarse este supuesto, estará condicionada al pago que "El Proveedor" realice por las penas señaladas.*

DÉCIMA QUINTA.- SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA. *"El Ayuntamiento" manifiesta que la* **Subdirección de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración,** *como Unidad Administrativa Consolidadora, será el área responsable de supervisar y vigilar que la entrega de los bienes, se realice en tiempo y forma de conformidad con lo estipulado en el fallo de adjudicación y pedido contrato.*

DÉCIMA SEXTA.- VERIFICACIÓN. *"El Proveedor" manifiesta su consentimiento para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85 y 86 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; y 158 de su Reglamento, proporcione la información y/o documentación*

que "El Ayuntamiento" le solicite por serles necesarios, en razón de las visitas de inspección que pudiere practicar con motivo de las auditorias.

DÉCIMA SÉPTIMA.- INCUMPLIMIENTO. *Se entenderá que existe incumplimiento por parte de "El Proveedor" por causas imputables a él, en las obligaciones contraídas en este acuerdo de voluntades, cuando se presenten los siguientes supuestos:*

1. *La suspensión en la entrega de los bienes sin causa justificada;*
2. *Por no entregar los bienes con las especificaciones, características y en los términos señalados en el presente contrato, o bien entregarlos de manera deficiente;*
3. *No cumplir con el plazo de entrega de los bienes estipulado;*
4. *Por subcontratar o ceder los derechos y obligaciones contraídos en este instrumento legal;*
5. *Por no otorgar a "El Ayuntamiento" la documentación o cualquier información que éste requiera para realizar la verificación de los bienes adquiridos; y*
6. *En general, el no cumplir con todas las obligaciones suscritas y especificadas en las cláusulas de este acuerdo de voluntades.*

DÉCIMA OCTAVA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA. *"El Ayuntamiento" podrá rescindir administrativamente el presente contrato por las siguientes causas:*

1. *Por incumplimiento de "El Proveedor" a las disposiciones contenidas en el presente contrato; y*
2. *Por acuerdo de las mismas.*

En caso de presentarse este supuesto, "El Ayuntamiento" efectuará el procedimiento pasando por cada una de sus etapas, hasta el finiquito que realice a "El Proveedor", en términos de lo estipulado en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

DÉCIMA NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. *"Las Partes" convienen en que podrán dar por terminado el presente contrato sin que medie resolución judicial, por las siguientes causas:*

1. *Cuando ocurran causas de interés general ajenas a "Las Partes";*
2. *Cuando por causa justificada, se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones contraídas, se ocasionaría algún perjuicio o daño al Municipio; y*
3. *Por el cumplimiento al objeto del presente contrato antes del tiempo estipulado.*

Dicha terminación anticipada deberá constar por escrito mediante convenio respectivo y finiquito, en donde se detallarán en forma pormenorizada los importes que se hayan cubierto y los que deban realizarse.

VIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN. *Este contrato es producto de la buena fe, por tal razón los conflictos que se llegasen a presentar en cuanto a su interpretación, formalización y cumplimiento, serán resueltos por "Las Partes" de común acuerdo y en caso de subsistir, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, renunciando expresamente al fuero que en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa pudiere corresponderles.*

Leído íntegramente el presente contrato, "Las Partes" manifiestan que en el mismo no existe error, dolo, mala fe o vicio alguno del consentimiento que pudiera invalidarlo, por lo que lo firman por cuadruplicado y de conformidad en todas y cada una de sus partes, el 15 de abril de 2016, *en la Ciudad de Metepec, Estado de México.*

POR "EL AYUNTAMIENTO" POR "EL PROVEEDOR"

DAVID LÓPEZ CÁRDENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ALEJANDRO ABAD LARA TERRÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

REYNALDO ROBLES CARDOSO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Las firmas que anteceden corresponden al Contrato de Prestación de Servicios que celebran el H. Ayuntamiento de Metepec, Estado de México y Papelera Anzures, S.A. de C.V. con número de contrato CJM/CADQ/004/2016, de fecha de firma quince de abril de dos mil dieciséis.....